LEE ESTO Y QUE NO SE TE OLVIDE

“ A NOSOTROS NOS PIDEN EL VOTO Y AL TRANSPORTE DISCRECIONAL LES PERMITEN SECUESTRAR NUESTRO TRABAJO.”

RECUERDALO PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

NOTA INFORMATIVA URGENTE PARA EL SECTOR DEL TAXI EN CANARIAS

El día 29 de noviembre del presente año 2018, nos reunimos en la sede de FEDETAX representantes de distintas asociaciones, federaciones y cooperativas de taxis de todas las islas del archipiélago, tras el trabajo continuado que han venido desarrollando desde hace casi un año la **Confederación Canaria de Trabajadores Autónomos del Taxi** (CCTAT) y la **Federación del Taxi de Canarias** (FEDETAX), para buscar una solución al abuso continuado que venimos sufriendo por parte de los microbuses – lo que hemos dado en llamar "*nuestro UBER o CABIFY particular*"-, adoptando la decisión que se dirá más adelante.

Concretamente, durante este último año se han encargado y planteado ante todas las instancias responsables, una serie de informes jurídicos que avalasen nuestra postura frente al problema referido. Es más, a finales del mes de agosto y después de haber presentado estos informes, se mantuvo una reunión en la que estuvieron presentes el Presidente del Gobierno y el Consejero de Transportes así como, el Presidente de la CCTAT, el Presidente de la Cooperativa de Taxis de Las Palmas, y el Presidente, Vicepresidente y el Vocal por Fuerteventura de Fedetax, asistiendo también como invitado el Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Entre otros acuerdos y ante nuestra propuesta de modificación de la Ley de Transportes de Canarias para regular la prestación de servicios para ese tipo de vehículos (microbuses) nos manifestaron tanto el Presidente como el Consejero de Transportes, que la situación del Gobierno de Coalición Canaria era de minoría parlamentaria y que si nosotros conseguíamos los acuerdos suficientes con otros partidos, ellos asumirían esa propuesta de modificación legislativa. Nosotros aceptamos ese reto y mantuvimos reuniones con los diferentes grupos políticos con representación en el Parlamento de Canarias, consiguiendo que nos diesen su consentimiento por escrito a esta modificación, alcanzando el acuerdo de que la limitación en la prestación de servicios sería de cinco personas como mínimo.

Pues bien, conseguido esto y realizado nuestro trabajo, exigimos el cumplimiento de lo pactado, pero nos enteramos a última hora de que Coalición Canaria, que se había comprometido con nosotros a solucionar este asunto, dio un giro y se plegó a las tesis de los empresarios del transporte que han venido enfangando y mangoneando el sector en Canarias desde siempre y para beneficio de cuatro, lo que sin duda les va a permitir seguir secuestrando nuestro trabajo y muchas voluntades.

Tampoco entendemos por qué, el último día y a última hora, *in extremis*, todos los partidos políticos llegan a un consenso (casi diríamos que se confabularon) para reenviar nuevamente a la Consejería de Transportes la propuesta, a sabiendas de la inviabilidad de lo que se propone en ese documento (por razones de calendario legislativo ya que la legislatura está casi finiquitada) y con el único fin de dilatar la solución de este problema y evitar así cumplir la palabra dada. Quedan así retratados: han cedido a las presiones de la patronal del transporte. Como escribió Quevedo ***"Poderoso caballero…"***

Por ello, las organizaciones que suscribimos este comunicado, así como todo el resto de entidades del sector del taxi de toda Canarias, hemos sido capaces de enterrar nuestras diferencias para trabajar conjuntamente en todos aquellos asuntos que puedan beneficiar al sector, específicamente en este que ahora nos ocupa, y no entendemos ni queremos entender de presiones y celos entre los diferentes facciones y grupos dentro de los partidos políticos, pero sí somos conocedores del daño que estas posturas hacen a los ciudadanos y, especialmente en este caso, hemos sido nosotros, los taxistas, los perjudicados.

Entendemos que es nuestra obligación poner lo acontecido en conocimiento de todos los taxistas y asegurarles también que seguiremos en la pelea por dar la vuelta a esta situación en defensa de los intereses del taxi y para crear conciencia entre las más de diez mil familias que componen nuestro colectivo, poniendo nombre y apellidos a quienes han faltado a su palabra y han ninguneado al sector, y que acaben pagando por su prepotencia, su soberbia y su falta de palabra.

CCTAT **FEDETAX**

COMUNICADO AL PORTAVOZ DE COALICION CANARIA EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS

- **De:** <presidenteatat@gmail.com>
  Fecha: 6 de noviembre de 2018, 16:21:22 WET
  Para: Sr. Ruano
  Asunto: Apoyos a la enmienda sobre la regulación de los microbuses.

  Buenos tardes señor Ruano, según conversación mantenida con usted los representantes de la, CCTAT y FEDETAX, le trasladamos los apoyos recabados hasta el momento, nos queda recibir el del grupo PODEMOS, que nos comentó que en breve nos lo remitiría.
  sin otro particular un cordial saludo.
  Francisco Reyes

COALICION CANARIA

From: **José Miguel Ruano León**
Date: mar., 30 oct. 2018 a las 13:37
Subject: Regulación del servicio de transporte discrecional de viajeros
To: presidenteatat@gmail.com <presidenteatat@gmail.com>
Cc: fedetaxgc@gmail.com <fedetaxgc@gmail.com>

En relación con la reunión que sostuvimos hoy, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos manifestarles nuestra disposición a realizar una modificación en la **Ley 13/2007, de 17 de mayo ,** que sirva para garantizar que los microbuses de transporte discrecional no realicen servicios mediante pagos fraccionados de los clientes . Esta práctica resulta incompatible con el funcionamiento del servicio de TAXI , que se somete a una estricta regulación en el ejercicio de sus licencias .

Por tanto , compartimos que una de las posible medidas para impedir esa práctica fraudulenta sería fijar un número mínimo de pasajeros . Estudiaremos la propuesta **de cinco pasajeros mínimo** que nos plantean , con el propósito de hacer de la misma una enmienda a la referida Ley 13/2007 , siempre de acuerdo con otros Grupos Parlamentarios.

Saludos,

José Miguel RUANO

Portavoz del G.P. Nacionalista Canario (Coalición Canaria-PNC)

PARLAMENTO DE CANARIAS

NUEVA CANARIAS

Reenviado

Buenos días Sr. Reyes,

Desde nuestro Grupo Parlamentario queremos mostrarle nuestra disposición a modificar la Ley 13/2007 de 17 de mayo , que garantice que los microbuses de transporte discrecional no efectúen servicios mediante pagos fraccionados de los clientes, ya que dicha práctica resulta incompatible con el funcionamiento del servicio de TAXI.
Valoramos que una de las posibles medidas para impedir esa práctica fraudulenta sería fijar un número mínimo de pasajeros, tal como su colectivo propone, en cinco, así como la necesidad de contratación previa, y elaborar, con ello, una enmienda a la referida Ley 13/2007, siempre de acuerdo con otros Grupos Parlamentarios.

Saludos cordiales,

Esther González González
Presidenta G.P. Nueva Canarias

10:05

PARTIDO SOCIALISTA CANARIO

Canarias PSOE

→ *Reenviado*

Texto del correo:

En relación a su solicitud de apoyo a la enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la CAC para el año 2019 que nos han aportado, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos manifestarles nuestra disposición a realizar una modificación en la Ley 13/2007, de 17 de mayo , que sirva para garantizar que los microbuses de transporte discrecional no realicen servicios mediante pagos fraccionados de los clientes. Esta práctica resulta incompatible con el funcionamiento del servicio de TAXI , que se somete a una estricta regulación en el ejercicio de sus licencias .
Por tanto , compartimos que una de las posible medidas para impedir esa práctica fraudulenta sería fijar un número mínimo de pasajeros . Por lo que tomamos en consideración la propuesta de cinco pasajeros mínimo que nos plantean así como la necesidad de contratación previa, con el propósito de hacer de la misma una enmienda a la referida Ley 13/2007, siempre de acuerdo con otros Grupos Parlamentarios.

Saludos,
María Dolores Corujo Berriel
Portavoz del G.P. Socialista Canario.
PARLAMENTO DE CANARIAS

10:05

PARTIDO POPULAR

PP CANARIAS

Reenviado

Estimado Sr Reyes:

Desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos manifestarles nuestra disposición a estudiar una modificación en la Ley 13/2007, de 17 de mayo , que sirva para garantizar que los microbuses de transporte discrecional no realicen servicios mediante pagos fraccionados de los clientes . Esta práctica podria resultar incompatible con el funcionamiento del servicio de TAXI , que esta sometido a una estricta regulación en el ejercicio de sus licencias .

Por tanto , compartimos que una de las posible medidas para impedir esa práctica podría ser fijar un número mínimo de pasajeros . Estudiaremos la propuesta de cinco pasajeros mínimo que nos plantean , con el propósito de hacer de la misma una enmienda a la referida Ley 13/2007 , siempre de acuerdo con otros Grupos Parlamentarios.

10:05

PODEMOS

PODEMOS. CANARIAS

→ *Reenviado*

Buenas tardes. El grupo de Podemos también apoya la enmienda. 10:07

REQUERIMIENTO DE REUNION AL PORTAVOZ DE COALICION CANARIA

From: **Federación Regional Taxis Canarias Fedetax** <fedetaxgc@gmail.com>
Date: jue., 22 nov. 2018 a las 13:20
Subject: Federación Regional del Taxi de Canarias
To: <email Sr. Ruano

Buenos días, mediante el presente correo electrónico le solicitamos, si fuera posible una reunión para tratar sobre el asunto del control de la carga de los microbuses en nuestra Comunidad Autónoma.

Le hemos enviado dos correos electrónicos el último de ellos con la redacción, que a nuestro juicio debería llevar al enmienda que propone, y como no hemos recibido contestación al correo, nos gustaría tener esa entrevista con usted por si fuera necesaria cualquier aclaración o hubiera surgido algún problema que desconocemos.

Por todo ello, y visto que el tiempo se no hecha encima, nos gustaría que nos diese cita para hablar sobre el particular, en insistimos, aclarar dudas o lo que usted considere.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

CONTESTA DE COALICION CANARIA TRAS INFORMARLE DE LOS APOYOS DEL RESTO DE LOS GRUPOS POLITICOS

From: **José Miguel Ruano León** <
Date: vie., 23 nov. 2018 12:16
Subject: Re: Enmienda microbuses.
To: Federación Regional Taxis Canarias Fedetax f

Estimado Sr. Reyes: En relación a su correo del día de ayer , **seguimos estudiando el texto que tanto Vdes. como la Confederación del taxi , nos remitieron .**

Tal como les dije en el primer correo , que comparten los demás Grupos Parlamentarios (a los que pongo en copia) , el tema planteado requeriría una modificación de la Ley 13/2007 , de transporte terrestre. Esa modificación exige su adecuación a la legislación estatal básica en la materia , relativa a la unidad de mercado y toda aquella que desarrolla la directiva europea de servicios . Así que es un tema de extrema complejidad.

Quiero recordarles que la última modificación de la Ley 13/2007 se hizo mediante una **ley específica de medidas tributarias , administrativas y sociales (Ley 9/2014 , de 6 de noviembre**).

El objeto de aquella ley permitió un proceso participativo más amplio y prolongado , en el que además del sector del taxi , participaron las federaciones del transporte y de hostelería y turismo .

Por parte de estas organizaciones se nos han solicitado reuniones y es sumamente complicado que la regulación encuentre encaje en la ley presupuestaria por razones materiales y de tiempo .

Saludos ,

José Miguel Ruano

Portavoz del G.P.Nacionalista Canario (CC-PNC)

PARLAMENTO DE CANARIAS

PARLAMENTO DE CANARIAS

Gobierno de Canarias
Presidencia del Gobierno
REGISTRO AUXILIAR
28 NOV 2018
ENTRADA
Número:
PG99: Hora:

Excmo. Sr Vicepresidente
y Consejero de Obras Públicas y Transportes

En la sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2018.

Por representantes del subsector del taxi, CCTAT y FEDETAX, se nos han trasladado determinados textos –que adjuntamos- de cara a una eventual modificación de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de ordenación del transporte por carretera de Canarias.

El compromiso de los Grupos Parlamentarios fue estudiar los mismos, con el objeto de evitar que los MICROBUSES de transporte discrecional puedan realizar servicios mediante pagos fraccionados de los clientes.

La última modificación de la Ley 13/2007 se hizo mediante una ley específica de medidas tributarias, administrativas y sociales **(Ley 9/2014, de 6 de noviembre)**.

Paralelamente, representantes de las federaciones del transporte y de hostelería y turismo nos han remitido escritos al respecto y han solicitado reuniones para abordar el asunto.

Como sabe, la modificación que pudiera plantearse exige su adecuación a la legislación estatal básica en la materia, relativa a la unidad de mercado y a toda aquella que desarrolla la directiva europea de servicios.

Es sumamente complicado que una regulación que modifique la Ley 13/2007 encuentre encaje en la Ley de Presupuestos de 2019 por razones materiales (STC 195/1994; STC 178/1994; STC 174/1998, sobre ámbito material de las leyes de presupuestos, entre otras) y de tiempo, puesto que se requiere entablar un proceso de diálogo con el sector del transporte que genere el mayor consenso posible.

En consecuencia, los Grupos Parlamentarios firmantes le instamos a que convoque la **Mesa del Transporte terrestre,** creada y regulada por Decreto 129/2017, de 27 de marzo (B.O.C de 5 de abril), para abordar este asunto y que –en su caso– traslade a esta Cámara el proyecto de ley correspondiente.

El Portavoz del GP Nacionalista Canario,

José Miguel Bravo León

El Portavoz Adjunto del GPSC,

Gustavo Matos Expósito

El Portavoz del GP Popular,

María Australia Navarro de Paz

La Portavoz del GP Podemos,

Noemí Santana Perera

El Portavoz del GP Nueva Canarias,

Román Rodríguez Rodríguez

El Portavoz del GP Mixto,

Casimiro Curbelo Curbelo